

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20261 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número Concurso ordinario 1284/2014 referente al concursado Copiadoras Digitales de Jaén, SLU, con CIF B23428568, y domicilio en calle Huelva, 21, en Los Villares (Jaén), por Auto de fecha 29 de mayo de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Copiadoras Digitales de Jaén, SLU, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 29 de mayo de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150028948-1